

OFICINA REGIONAL LIMA - DIRECCION REGIONAL

PROVEIDO N° D003830-2023-INPE-ORL

EXPEDIENTE : **SIE00020230000001**

FECHA

08/06/2023

ASUNTO:

Declaratoria de Desierto del Procedimiento de selección SUBASTA INCVERSA ELECTRONICA – S.I.E. N° 02-2023-INPE/ORL-1, cuyo objeto de la convocatoria es la "Adquisición de Combustible para las Unidades Móviles y Grupos Electrónicos de los Establecimientos Penitenciarios de Lima, Callao y Dependencias Conexas de la Oficina Regional Lima del Instituto Nacional Penitenciario".

Atender en 0 días

REFERENCIA :

INFORME N° 000001-2023-SIE-02-2023-INPE-ORL

Declaratoria de Desierto del Procedimiento de selección SUBASTA INCVERSA ELECTRONICA – S.I.E. N° 02-2023-INPE/ORL-1, cuyo objeto de la convocatoria es la "Adquisición de Combustible para las Unidades Móviles y Grupos Electrónicos de los Establecimientos Penitenciarios de Lima, Callao y Dependencias Conexas de la Oficina Regional Lima del Instituto Nacional Penitenciario".

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
ORL-ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES Y GRUPOS ELECTROGENOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENALES DE LIMA CALLAO Y DEPENDENCIAS CONEXAS DE LA OFICINA REGIONAL LIMA DEL INPE	CONOCIMIENTO Y FINES	NORMAL	AUTORIZADO SEGUNDA CONVOCATORIA, CON APEGO A LEY

MURRIEL MESTANZA CARLOS ALFREDO

Director(a) Regional





PERÚ

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO

COMITÉ DE SELECCIÓN S.I.E. N°
02-2023-INPE/ORL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firmado digitalmente por RIOS
CACERES Juan Jose FAU
20131370050 soft
Cargo: Presidente De Comité
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.06.2023 12:48:25 -05:00

Lima, 08 de Junio del 2023

INFORME N° D000001-2023-INPE-SIE-02-2023-INPE-ORL

Señor:

Lic. CARLOS LAFREDO MURRIEL MESTANZA
Director Regional de la Oficina Regional Lima

Presente. -

Asunto: Declaratoria de Desierto del Procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA – S.I.E. N° 02-2023-INPE/ORL-1, cuyo objeto de la convocatoria es la "Adquisición de Combustible para las Unidades Móviles y Grupos Electrógenos de los Establecimientos Penitenciarios de Lima, Callao y Dependencias Conexas de la Oficina Regional Lima del Instituto Nacional Penitenciario".

Ref. : a) SUBASTA INVERSA ELECTRONICA – S.I.E. N° 02-2023-INPE/ORL
b) Resolución Directoral N° 278-2020-INPE/ORL (12MAY2023)
c) OFICIO N° D000001-2023-INPE-SIE (16Mayo2023)

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de informar sobre la Declaratoria de Desierto del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA – S.I.E. N° 02-2023-INPE/ORL-1, cuyo objeto de la convocatoria es la "Adquisición de Combustible para las Unidades Móviles y Grupos Electrógenos de los Establecimientos Penitenciarios de Lima, Callao y Dependencias Conexas de la Oficina Regional Lima del Instituto Nacional Penitenciario".

1. BASE LEGAL:

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.TUO de la Ley N° 30225-Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF – Que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado con Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF.

2. OBJETIVO:

Dar a conocer la Declaratoria de Desierto del procedimiento de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA – S.I.E. N° 02-2023-INPE/ORL-1, cuyo objeto de la convocatoria es la "Adquisición de Combustible para las Unidades Móviles y Grupos Electrógenos de los Establecimientos Penitenciarios de Lima, Callao y Dependencias Conexas de la Oficina Regional Lima del Instituto Nacional Penitenciario".





PERÚ

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO

COMITÉ DE SELECCIÓN S.I.E. N°
02-2023-INPE/ORL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3. ANTECEDENTES:

- 3.1. Con fecha 16MAY2023 se convocó el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA – S.I.E. N° 02-2023-INPE/ORL-1, cuyo objeto de la convocatoria es la "Adquisición de Combustible para las Unidades Móviles y Grupos Electrónicos de los Establecimientos Penitenciarios de Lima, Callao y Dependencias Conexas de la Oficina Regional Lima del Instituto Nacional Penitenciario", en su primera convocatoria, realizándose de acuerdo al siguiente cronograma establecido en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de las contrataciones del Estado (OSCE):

Cronograma Subasta Inversa Electrónica - S.I.E. N° 06-2020-INPE/ORL

Étapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	16/05/2023	16/05/2023
Registro de participantes, registro y presentación de ofertas	17/05/2023 00:01:00	26/05/2023 23:59:00
Apertura de ofertas y el periodo de lances	29/05/2023 10:00:00	29/05/2023 13:00:00
Otorgamiento de la Buena Pro	31/05/2023 08:30:00	31/05/2023

A TRAVES DEL SEACE. (LIMA / LIMA / LIMA)

Con fecha 31MAY2023 siendo las 14:00 Horas el Comité de Selección se reunió para realizar la descarga de las propuestas conforme al cronograma donde se verifica que solo se presentó una (1) propuesta no pudiéndose realizar el periodo de lances, conforme a Ley, Reglamento y Directiva aplicada al presente procedimiento de selección:

El **Numeral 7.5 de la DIRECTIVA_06-2019-OSCE.CD** señala: "(...) Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, **como mínimo, de dos (2) ofertas válidas**, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección (...)".

- 3.2 El Comité de Selección después de revisar el Comité de Selección, habiendo verificado la existencia de Una sola oferta valida, en concordancia con la referida Directiva, **DECLARA DESIERTO**, el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA – S.I.E. N° 02-2023-INPE/ORL-1, cuyo objeto de la convocatoria es la "Adquisición de Combustible para las Unidades Móviles y Grupos Electrónicos de los Establecimientos Penitenciarios de Lima, Callao y Dependencias Conexas de la Oficina Regional Lima del Instituto Nacional Penitenciario".



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

COMITÉ DE SELECCIÓN S.I.E. N° 02-2023-INPE/ORL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4. ANALISIS:

Situaciones y causales de Desierto:

- 4.1 como causal podemos desglosar que esta **se puede deber a causas propias de la ineficiencia de los participantes al preparar correctamente sus ofertas referentes a este punto que es la causal del DESIERTO del procedimiento de selección.** Podemos advertir que en el registro de participantes hay dos empresas registradas, pero solo una presento propuesta conforme podemos visualizar en el sistema electrónico SEACE del OSCE:

Entidad convocante	INPE-DIRECCION REGIONAL LIMA
Nomenclatura	SE-SE-2-2023-INPE/ORL-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MÓVILES Y GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE LIMA, CALLAO Y DEPENDENCIAS CONEXAS DE LA OFICINA REGIONAL LIMA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
Número de Contratación	INPE-2023-365

Nº	Tipo proveedor	RUC/Código	Razón y Estado Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Número de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20513495634	ESTACION SRL DE LA ASCRIPCION DE GACORY S.A.C.	19/05/2023	Válido		19/05/2023	20513495634	
2	Proveedor con RUC	205316571061	CONSORCIO ORO REGIO S.A.C.	20/05/2023	Válido		20/05/2023	205316571061	

- 4.2 El Artículo 65° del RLCE establece en su numeral 65.1 que: ...” El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, **salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas**” ...
- 4.3 El Comité de Selección, con fecha 31MAY2023 declara **DESIERTO** el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA – S.I.E. N° 02-2023-INPE/ORL-1, cuyo objeto de la convocatoria es la “Adquisición de Combustible para las Unidades Móviles y Grupos Electrónicos de los Establecimientos Penitenciarios de Lima, Callao y Dependencias Conexas de la Oficina Regional Lima del Instituto Nacional Penitenciario”, en su primera convocatoria, según Acta de fecha 31MAY2023.

5. CONCLUSIONES y SUGERENCIAS

Como producto del análisis se concluye que la declaración del **DESIERTO**, ha sido motivada al no existir Propuestas válidas que cumplen con los requerimientos técnicos mínimos para el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA – S.I.E. N° 02-2023-INPE/ORL-1, cuyo objeto de la convocatoria es la “Adquisición de Combustible para las Unidades Móviles y Grupos Electrónicos de los Establecimientos Penitenciarios de Lima, Callao y Dependencias Conexas de la Oficina Regional Lima del Instituto Nacional Penitenciario”, en su primera



PERÚ

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO

COMITÉ DE SELECCIÓN S.I.E. N°
02-2023-INPE/ORL

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

convocatoria, **sugiriendo se autorice la segunda convocatoria** del Procedimiento de Selección el que será convocado como **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA – S.I.E.** tal como lo establece el Art. 65° del RLCE numeral 65.3, teniendo como evidencia de la existencia de proveedores interesados en participar en una Segunda Convocatoria conforme al registro de participantes donde hay registrados dos (2) empresas.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que sirva determinar, salvo mejor parecer.

Documento firmado digitalmente

JUAN JOSE RIOS CACERES
Presidente de Comité de Selección
S.I.E. N° 02-2023-INPE/ORL



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

